Betéitiva, 3 de febrero de 2025

Doctor:
RICARDO CRISTANCHO FERNÁNDEZ
Alcalde de Betéitiva
Ciudad

Asunto: Estudios de Sector
Objeto: "Servicios de apoyo a la gestión en la formación y dirección musical en el marco del proyecto 'Proceso Sinfónico Betéitiva 2025', mediante la enseñanza teórica y práctica de música, la dirección de la banda sinfónica infantil y el apoyo a la gestión cultural del municipio".

Respetado señor alcalde:

1. PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto será la "**Servicios de apoyo a la gestión en la formación y dirección musical en el marco del proyecto 'Proceso Sinfónico Betéitiva 2025', mediante la enseñanza teórica y práctica de música, la dirección de la banda sinfónica infantil y el apoyo a la gestión cultural del municipio**".

La modalidad de selección del contratista será la Contratación Directa con fundamento en lo consagrado en: El literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La Selección del contratista y la Suscripción del contrato obedecen a que dentro de la planta de personal de la entidad no se cuenta con el personal necesario, suficiente y con la formación en el área objeto del contrato.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL

Se trata de un contrato de prestación de servicios que se suscribirá en virtud a la idoneidad o experiencia de la persona que lo ejecutará, dentro del cual el precio a pactarse depende del valor propuesto por la persona natural o jurídica a contratar y del presupuesto disponible para la celebración del contrato, sin que sea necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

3. ANÁLISIS DE DEMANDA

3.1. Adquisiciones previas de la entidad estatal

Id. Proceso/ Contrato	Tipología	Entidad	Objeto	Valor	Plazo

MB-CD-CPS-033-2024	Prestación de servicios y apoyo a la gestión	Municipio de Betéitiva	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE MUSICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA BANDA SINFÓNICA DEL CASCO URBANO Y CENTRO POBLADO DE OTENGÁ EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA	$5.400.000	3 Meses

Por otra parte, se constata que, para la vigencia actual, la Entidad no cuenta con el total de recursos necesarios para cubrir la contratación en forma continua a lo largo del año, lo cual obliga a la suscripción de contratos por lapsos de menor duración, conforme a la disponibilidad de recursos.

Para este efecto se realizó el correspondiente análisis de mercado cuyos resultados fueron los siguientes:

a) Se tuvo en cuenta que la prestación de servicios tratándose de contratos con el Estado está prohibido infringir las disposiciones sobre honorarios o tarifas de las profesiones liberales en cuantía injusta y excesiva.
b) Por razón de lo anterior, para determinar el costo de los servicios profesionales a contratar, se tuvo en cuenta el valor contratado los años anteriores por servicios similares en este municipio y en municipios de sexta categoría, así como la propuesta del futuro contratista y lo presupuestado por el municipio.
c) Adicionalmente y dado que la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios involucra plena autonomía científica, técnica y administrativa, el contratista aportará los medios necesarios para cumplir con sus actividades contractuales.

3.2. ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Id. Proceso/ Contrato	Tipología	Entidad	Objeto	Valor	Plazo
MC-CD-034-2025	Prestación de servicios y apoyo a la gestión	Municipio de Coper	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE DANZA EN LOS PROCESOS CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES PARA EL MUNICIPIO DE COPER - BOYACÁ.	$10.500.000	5 meses
MM-CD-AG-031-2025	Prestación de servicios y apoyo a la gestión	Municipio de Macanal	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA BANDA MUSICAL EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, EN LA VIGENCIA 2025.	18.600.000	240 días

Por todo lo expuesto hasta ahora, lo más viable y conveniente sería contratar el objeto requerido bajo la modalidad de prestación de servicios. De esta manera, se garantizará la ejecución de las actividades previstas en los presentes estudios previos, utilizando los medios necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales, y asegurando la autonomía científica, técnica y administrativa. Esto permitirá lograr el cumplimiento del propósito estatal. Se considera razonable contratar los servicios por un valor total de **OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($8.100.000) M/CTE**, que constituye el presupuesto oficial, y por un plazo contractual de **TRES (3) MESES.**

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

5. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA**.

6. PERSPECTIVA TÉCNICA

Ítem	Objeto	Valor	Plazo
1	Servicios de apoyo a la gestión en la formación y dirección musical en el marco del proyecto 'Proceso Sinfónico Betéitiva 2025', mediante la enseñanza teórica y práctica de música, la dirección de la banda sinfónica infantil y el apoyo a la gestión cultural del municipio	$8.100.000	TRES (3) MESES

7. ANÁLISIS DEL RIEGO

Se anexa Matriz de Riesgos.

8. OTRAS PERSPECTIVAS PARA ANALIZAR

No.	Pregunta	Respuesta	Cuál o Por qué
1	¿La Entidad Estatal requiere una persona jurídica o una persona natural?.	Persona natural y/o jurídica que cuente con la experiencia e idoneidad para desarrollar el objeto del contrato.	Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?	Se requiere que cuente con formación profesional en áreas relacionadas con el objeto a contratar.	Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los	Sí	MB-CD-CPS- 033-2024

	servicios requeridos?		
4	¿Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior?	$5.400.000	3 Meses
5	¿Cuál fue la estructura del Contrato en la vigencia anterior?	Prestación de servicios y apoyo a la gestión	Contrato de prestación de servicios cuyo contratista fue seleccionado mediante la modalidad de contratación directa causal contrato de prestación de servicios.
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	Sí	De acuerdo a los informes de supervisión y certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor que reposan en el expediente del contrato.
7	El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración.	El Municipio de Betéitiva Boyacá pagará al Contratista el valor del contrato de prestación de servicios de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y mediante pagos parciales mensuales proporcionales, teniendo como valor total la suma de OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($8.100.000) M/CTE.	Debido a que la ejecución del contrato conlleva la realización de múltiples y diversas actividades de tracto sucesivo, los cuales requieren de la presentación de informes y la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor.
8	¿De qué manera se pactará la entrega de los bienes o servicios contratados?	Cumplimiento de las actividades establecidas en el contrato.	Con la presentación de informes y soportes de los requisitos de ley como aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
9	¿Cuál será el plazo de ejecución a pactar, el cual será el más favorable para la entidad y para el contratista de tal manera que se cumpla a cabalidad con el objeto del contrato?	TRES (3) MESES.	Teniendo en cuenta los recursos asignados para la ejecución de las actividades pactadas.

Atentamente,

DEISY YOHANA SILVA RINCÓN
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

Elaboró: Mónica Pérez
Revisó: Deisy Silva